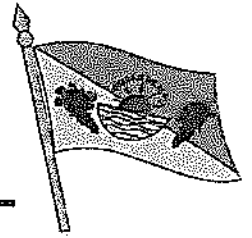




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2023-MPI.

ICA, 10 DE JULIO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 10 de julio del 2023, la misma que se desarrolló en el Polideportivo de la Municipalidad Distrital de Parcona, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 065-2023-AMPI, aprobado el pasado 04 de mayo del 2023, cuyos puntos específicos de Agenda, abordaron la Problemática de los siguientes temas: 1) Seguridad Ciudadana (Serenazgo sin Fronteras); 2) Camal Municipal; 3) Puente Grau; 4) Relleno Sanitario; 5) Limpieza del Río Ica; 6) Problemática de la Población Parconense; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

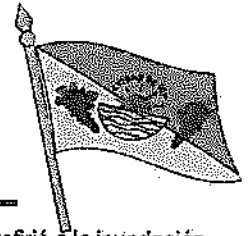
Que, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada del 10 de julio del 2023, llevada a cabo en el distrito de Parcona, se trató como sexto y último punto específico de agenda: *"La participación de la población del distrito de Parcona presentes para que efectuar su intervención oral por un tiempo determinado"*, al respecto el Señor Alcalde Provincial, Carlos Reyes Roque, precisó lo siguiente: *"Finalmente, vamos a pasar al último punto de la agenda, les explico brevemente para no tener inconvenientes. En este momento vamos a abrir prácticamente para que los moradores que deseen, los dirigentes que deseen expresar una problemática que lo hagan a conocer, nosotros vamos a tomar nota, solamente vamos a tomar nota; no vamos a entrar a debate por favor porque sino, nos vamos a extender. Vamos a tomar nota de cada uno de estos puntos que van quedar, desde ya, como Agenda de Trabajo del Concejo Provincial de Ica, así que ordenadamente vamos a ir pidiendo el uso de la palabra para ser bastante concreto, por lo que se anotará un rol de oradores"*.

La participación del público presente que solicitó hacer uso de la palabra se inició con el siguiente orden:

1. La directora de la Institución Educativa "José María Arguedas" de Parcona, quien solicitó la intervención del Alcalde de Municipio de Ica para que se sirva interponer sus buenos oficios para ayudarlos en agilizar ante el Gobierno Regional de Ica, el expediente de solicitud de mobiliario escolar.
2. El señor Augusto Legua, habló sobre el Camal Municipal, donde hay un Convenio firmado en el último año de gestión del ex alcalde Gálvez, la Asociación Público-Privada con la inversión privada "Claving verde"; con el ex alcalde José Choque, se pudo conseguir un presupuesto de 50 millones que lamentablemente no se pudo ejecutar. También se refirió incluir la descolmatación del cauce La Achirana.
3. Por su parte el señor José Julio Penagos, representante del Centro de Salud de Parcona, solicitó la reubicación de este establecimiento de salud, motivo por el cual señaló que se ha formado un frente de defensa para exigir que esto se cumpla en el más breve plazo y solicitó el apoyo de la Municipalidad Provincial de Ica.
4. El señor Rubén Ayarza Sayritupac, representante del Frente Cívico de Defensa del distrito de Parcona pidió el apoyo para que se cristalice la reubicación del Centro de Salud de Parcona.
5. El señor Pepe Uribe solicitó la implementación de Chalecos Antibalas para los miembros del Serenazgo sin Fronteras del distrito de Parcona, para prevenir un asesinato en cualquier momento.
6. Posteriormente el comunicador social, señor Raúl Soto, habló sobre el tema presupuestal informando que se tiene un presupuesto de 113 millones para poder asegurar los Presupuestos Participativos que debe ser considerado como prioridad, replanteando la reprogramación del presupuesto de años anteriores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



7. El señor David Custodio, perteneciente al sector de Acomayo (el pueblo más antiguo de Ica) se refirió a la inundación del año 1963 y de 1998, considerando prioritario que se efectivice el convenio que permita la Construcción del Nuevo Puente Grau.
8. El señor Crescencio Puza Escajadillo, también solicitó el apoyo inmediato en la reubicación del Centro de Salud de Parcona.
9. El señor Jesús Palomino Bendezú, felicitó y aplaudió este tipo de sesiones descentralizadas que permiten conocer la realidad de los pueblos y muchos proyectos deben ser reformulados para beneficio de la población.
10. El señor José Alarcón, dirigente deportivo solicitó que se elabore una Moción de Saludo y Felicitación a los clubes deportivos: "18 de febrero" y "Barcelona" de Parcona se han clasificado para representar a Ica en el próximo campeonato de la Copa Perú.
11. El comunicador social, Julio Varón Morales, señaló que la Empresa "ELECTRODUNAS" está abusando de los usuarios del distrito de Parcona a vista y paciencia de las autoridades, cortado el fluido eléctrico de las calles y los domicilios, pidiendo que las autoridades de las municipalidades de Ica y Parcona intervengan de inmediato, también se refirió al cementerio de Parcona que ya prácticamente está lleno y colapsó, por lo tanto es otra propuesta para que las autoridades se preocupen en trabajar en ello.
12. La señora Isabel Toledo, señaló tener un problema de titulación del sector "Sagrado Corazón de Jesús", pidiendo el apoyo directo del alcalde distrital y provincial para que se logre el saneamiento físico legal.

Luego de las intervenciones de los moradores de Parcona inscritos para intervenir en la Sesión Extraordinaria Descentralizada, el Señor Alcalde Provincial de Ica, puso en consideración del Pleno del Concejo Municipal de Ica, arribar a los acuerdos que favorezca a la población en general.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los pedidos formulados por cada uno de los moradores presentes que hicieron uso de la palabra en la Sesión Extraordinaria Descentralizada, los mismos que pasarán a ser considerados como: Agenda de Trabajo del Concejo Provincial de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las Gerencias y Subgerencias involucradas en los diversos temas contemplados en la Sesión Extraordinaria Descentralizada de Parcona, para que se sirvan dar estricto cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General cumpla con **NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Municipalidad Distrital de Parcona y a todas las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, así como **ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística e Informática, la publicación en el Portal Web Institucional: www.munilca.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE